



Universidad de Valladolid

Facultad de Filosofía y Letras
Grado en Historia

**Beltrán de la Cueva y la génesis de un archivo
nobiliario: El Archivo de la Casa Ducal de
Alburquerque**

Lucía Velasco Herrero

Tutor: Fernando Arias Guillén

Curso: 2019-2020

Agradecimientos

A la directora del Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque, Julia Montalvillo García, que es una gran fuente de sabiduría, por toda la ayuda que me ha prestado y por todo lo que he aprendido con ella.

A mis profesores de paleografía, diplomática y archivística, en especial al profesor Mauricio Herrero: todos ellos me han enseñado a ver la importancia que tienen los documentos, y lo bonitos que pueden ser los archivos.

A mi familia porque me han enseñado a luchar y esforzarme por lo que quiero.

Y, por último, a mi tutor Fernando Arias Guillén, porque gracias a él esto fue posible.

Beltrán de la Cueva y la génesis de un archivo nobiliario: El Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque

Resumen:

El objetivo de este Trabajo de Fin de Grado es estudiar la figura de un personaje muy relevante del s. XV, Beltrán de la Cueva (c. 1435-1492), a través de los documentos del Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque (ACDA), situado en Cuéllar. A través de ellos, se analizará el ascenso de este noble en la corte de Enrique IV, sus relaciones con la alta nobleza castellana, que culminarían en matrimonios y pactos, y la creación de un importante mayorazgo que perduró durante siglos.

Palabras clave:

Beltrán de la Cueva, nobleza, Castilla, s. XV, archivos nobiliarios, duque de Alburquerque, Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque.

Beltrán de la Cueva and the origin of a nobiliar archive: The Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque

Abstract:

The objective of this Undergraduate Dissertation is to study a very relevant individual of fifteen-century Castile, Beltrán de la Cueva (1435- 1492), through the documents held at the Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque (ACDA), located in Cuéllar. By analysing these diplomas, it will be discussed the meteoric rise of this noble in Enrique IV's Court, his relationship with the Castilian high nobility, formalised through marriages and pacts, and the creation of a very important *mayorazgo* which endured for centuries.

Keywords:

Beltrán de la Cueva, nobility, Castile, 15th century, nobiliar archives, duke of Alburquerque, Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque

Índice

| | |
|--|----|
| Introducción: | 5 |
| 1. Beltrán de la Cueva: Auge, caída y renacimiento de un privado | 7 |
| 1.1. Las mercedes regias a través del ACDA | 8 |
| 1.2. Un recorrido por las mercedes reales concedidas a Beltrán de la Cueva | 9 |
| 1.2.1- Las mercedes concedidas durante el reinado de Enrique IV: | 9 |
| 1.2.2- Las mercedes concedidas durante el Reinado de los Reyes Católicos | 16 |
| 2. Matrimonios, mayorazgos, pactos y arbitrajes: Beltrán de la Cueva y la nobleza castellana de finales del s. XV | 21 |
| 2.1. El papel clave de los vínculos de parentesco en la consolidación de un linaje: Los matrimonios de Beltrán de la Cueva..... | 21 |
| 2.2. La consolidación del patrimonio de la nobleza: Los mayorazgos del linaje de Beltrán de la Cueva | 24 |
| 2.3. La importancia de la diplomacia nobiliaria: Arbitrajes, pactos y alianzas de Beltrán de la Cueva | 26 |
| 2.3.1. Los pactos nobiliarios como respuesta a la situación política del reino | 27 |
| 2.3.2. Las alianzas de Beltrán para la protección de su patrimonio | 29 |
| 2.3.3 Beltrán como árbitro entre otros nobles | 30 |
| Conclusiones: | 33 |
| FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA: | 34 |

Introducción:

El origen de este Trabajo de Fin de Grado (TFG) surge tras realizar mis prácticas externas en los archivos de la villa de Cuéllar: el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque, el Archivo Municipal y el Archivo de Villa y Tierra. Durante esos meses me di cuenta de la importancia que posee el archivo por la gran cantidad de documentación que alberga, mucha de ella hoy en día desconocida y que se remonta al siglo XI, la cual nos permite conocer la historia de ese linaje y de la propia villa de Cuéllar a lo largo de casi un milenio. En concreto, en este TFG nos vamos a centrar en el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque (ACDA).

Pese a que entre sus documentos nos encontramos con muchos miembros de este linaje muy importantes, yo he decidido centrarme en Beltrán de la Cueva (c. 1435-1492), por ser un personaje bastante conocido y, sobre todo, porque fue el creador de este archivo, siendo por ello este aspecto el punto central del TFG. De ese modo, a través de la documentación se reconstruirá la figura de Beltrán de la Cueva, tratando diferentes aspectos de su vida y de la nobleza del siglo XV, poniendo del mismo modo de manifiesto la gran riqueza patrimonial que posee dicho archivo. En este trabajo se utilizará documentación publicada¹, pero también algunos documentos inéditos, indicados en las notas de pie de página correspondientes. Antes de continuar, me gustaría introducir una breve definición de lo que es un archivo nobiliario, para así comprender mejor diversas cuestiones que trataremos después. Según Joseph Fernández, por

*“archivo familiar y patrimonial entendemos el conjunto de documentos, sea el que sea su soporte material, producidos y conservados por una familia o linaje, y que son el resultado de su vida de relación, de actuación de sus miembros en los diversos momentos históricos y de las actividades relacionadas con la formación y gestión del patrimonio”*².

Y como bien indica Cristina Jular, el archivo nobiliario tendrá su origen en el deseo de fijar la memoria de un linaje, permitiendo preservarla a lo largo del tiempo, a través de los títulos y cargos, elementos claves de otro elemento esencial, la descendencia³.

¹ Velasco Bayón, Herrero Jiménez, Pecharromán Cebrián, Montalvillo García (eds.), *Colección documental de Cuéllar (934 – 1492)*.

² Contel Barea, «Fondos nobiliarios», p. 397.

³ Jular Pérez – Alfaro, «Porque tengo obligación», p. 307.

La nobleza era uno de los grandes productores de documentos en la Edad Media, por lo que estos archivos resultan indispensables para reconstruir la historia de este periodo, en especial durante los siglos bajomedievales⁴. Es por ello que a través de estos archivos vemos reflejadas todas las actividades llevadas a cabo por los nobles, ya fuese a través de las relaciones expresadas en distintos ámbitos, como el político o familiar, pero también la manifestación del poder señorial que tenían.

Todo ello es lo que voy a tratar en este trabajo, valiéndome de la figura de Beltrán, fundador de un importante linaje a través de las mercedes entregadas por el monarca, y de sus relaciones con la alta nobleza castellana. Por este motivo, he decidido estructurar el TFG en dos capítulos en los que se analizan una serie de ámbitos claves en la vida de Beltrán de la Cueva y, por extensión, de la nobleza castellana de la segunda mitad del siglo XV. El primer capítulo trata sobre las mercedes reales entregadas por los monarcas, tanto Enrique IV como los Reyes Católicos, a Beltrán de la Cueva. A través de ellas se pueden analizar las relaciones que había entre el noble y los reyes castellanos, conocer el contexto político del momento y las fuentes de poder y riqueza de la alta nobleza. En el segundo capítulo trataremos las relaciones que mantuvo Beltrán de la Cueva con distintos nobles: desde las alianzas que los grandes aristócratas suscribían para defenderse entre sí en momentos de inestabilidad política hasta el papel fundamental de los matrimonios, destinados a fortalecer y perpetuar los linajes. Además, se estudiará el papel clave que el mayorazgo desempeñó a la hora de consolidar la riqueza patrimonial de la alta nobleza castellana.

Debido a la falta de espacio no se pudo realizar un tercer capítulo que inicialmente se había proyectado. Este iría destinado al análisis de otra faceta de este noble: la administración de sus señoríos, con especial interés en las villas que se rebelaron al ser donadas por el monarca Enrique IV a Beltrán, como fue el caso de Alburquerque, Molina y La Codosera. En este capítulo también se hubiera prestado gran atención a la villa de Cuéllar, la cual sería la residencia familiar de este noble, además de una de las villas más importantes en su patrimonio. No obstante, ya que algunas de estas cuestiones serán tratadas de manera breve en los dos capítulos, preferimos centrarnos en profundizar en un par de temas específicos y así mostrar cómo la documentación del Archivo Ducal de la Casa de Alburquerque permite conocer la dimensión política de Beltrán y sus relaciones con la alta nobleza castellana.

⁴ Contel Barea, «Fondos nobiliarios», p. 397.

1. Beltrán de la Cueva: Auge, caída y renacimiento de un privado

En este primer capítulo vamos a analizar la vida de Beltrán de la Cueva, centrándonos en las mercedes que obtendrá a lo largo de su vida durante dos reinados, el de Enrique IV (r. 1454-1474) y el de los Reyes Católicos (1474-1504), ambos muy diferentes. Durante el reinado de Enrique será donde comience su ascenso, pero con los Reyes Católicos será cuando consolide definitivamente su poder. Además, estas mercedes nos permitirán estudiar las relaciones que hubo entre el noble y los monarcas, ya que estas dádivas se entregaron en compensación por los servicios y el apoyo, político y militar, prestado a los monarcas en ambos periodos. En este apartado vamos a analizar la figura de este personaje a partir 1461, siguiendo la documentación conservada en el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque, sito en Cuéllar.

Según las crónicas, las primeras noticias sobre Beltrán aparecen en 1456. En esos momentos Enrique IV se encontraba en Úbeda, alojado en la casa de los Cueva, un linaje muy importante de la zona. El monarca había bajado a Andalucía para hacer la guerra contra Granada y, por este motivo, Enrique IV se hospedó en la casa de esta familia en dos ocasiones, una a la ida y otra a la vuelta⁵.

Será aquí donde comience nuestra historia, ya que el personaje que vamos a tratar pertenecía a esta familia. Tras la estancia del monarca, este decidió, como agradecimiento, llevarse a la corte a uno de los hijos de Diego Fernández de la Cueva. El elegido sería Beltrán, por ser el segundón. Nuestro joven asumiría inicialmente el cargo de paje de lanza en 1456, ya que se conservan las libranzas de ese año en el Archivo General de Simancas⁶. Beltrán desde el primer momento gozaría de la confianza del monarca, ya que demostró en numerosas ocasiones su fidelidad.

Toda esta situación sería la precursora del ascenso continuo de este joven noble, el cual, en 1457, sería nombrado mayordomo y también obtendría el señorío de la villa de Jimena (Cádiz). Ya en 1461 sería nombrado miembro del Consejo Real, lo que daría lugar a que, a partir de ese momento, se incrementase el número de títulos y mercedes entregados a Beltrán⁷.

⁵ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, pp. 21-22.

⁶ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, p. 34.

⁷ García Vera, «Poder nobiliario», p. 231.

Por ello, a partir de este momento se puede estudiar su trayectoria con gran precisión a través de los documentos del ACDA.

1.1. Las mercedes regias a través del ACDA

El número de mercedes que encontramos en el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque es bastante extenso. Por este motivo, he seleccionado un total de 32 documentos a los cuales voy a hacer alusión en este capítulo. Las mercedes incluyen desde donaciones de señoríos, que son las más cuantiosas, hasta recompensas económicas, cargos y títulos. La mayoría son cédulas reales, aunque encontramos otros tipos documentales como albalás o memoriales. Estas mercedes serán claves para poder estudiar el ascenso de nuestro noble.

Los documentos van desde 1461, con las primeras donaciones de Enrique IV a Beltrán, hasta 1487, ya que poco después apenas tenemos ninguna merced, solo cartas de los Reyes Católicos pidiendo ayuda a Beltrán en las campañas de la Guerra de Granada. Ya en esos momentos Beltrán, debido a su edad, tendría una presencia menos destacada en estos sucesos, apareciendo únicamente en los momentos más esenciales⁸.

Durante el reinado de Enrique IV, el mayor número de mercedes nos lo encontramos en el año 1461. Se trata de donaciones con las que el monarca buscaba favorecer el ascenso de Beltrán, como la entrega de la villa de Colmenar de Arenas o Mombeltrán. El segundo momento con más mercedes será en 1464, para compensar al noble por la pérdida del maestrazgo de Santiago⁹. Por último, otro gran número de mercedes durante este reinado se concentran en 1470 y 1474, las cuales, a diferencia de las anteriores, son primordialmente mercedes de tipo económico, como el privilegio concedido por Enrique IV, de 2.450.000 maravedís fijos cada año por juro de heredad de las alcabalas y tercias de algunas villas¹⁰.

Ya en el reinado de los Reyes Católicos vemos que la mayoría de las mercedes se conceden en el año 1475, momento de ascenso al trono. En ese momento, Beltrán intentó asentar su patrimonio a través de la confirmación por los nuevos monarcas de las mercedes previamente obtenidas. Por este motivo, en este periodo habrá muy pocas nuevas donaciones, situación relacionada con la política llevada a cabo por los Reyes Católicos, quienes no querían engrandecer a ningún noble de manera excesiva como había sucedido en épocas anteriores¹¹.

⁸ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*. pp. 400-401 y 407.

⁹ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, p. 44.

¹⁰ Velasco Bayón, Herrero Jiménez, Pecharromán Cebrián, Montalvillo García (eds.), *Colección documental de Cuéllar (934 – 1492)*, vol. 2, doc. 673.

¹¹ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, pp. 374 y 391-392.

También en 1476 nos encontramos con algunas mercedes, la mayoría confirmaciones, exceptuando la entrega de Portillo a Mencía Enríquez, esposa de Beltrán de la Cueva, por Fernando el Católico¹².

Estos documentos nos permiten ver la relación que tenía Beltrán con los monarcas en dos períodos muy diferentes. Por otra parte, un vacío documental nos indica el alejamiento de este noble y el monarca. Como ocurrirá con la tercera salida de Beltrán de la corte. Tras la batalla de Olmedo (1467), Beltrán se marcharía a Cuéllar y no regresaría al entorno regio hasta 1469, cuando sería nombrado virrey junto a Pedro Velasco y Rodrigo Pimentel, durante el periodo en el que el monarca estuviese ausente, por haber acudido a Andalucía a buscar aliados que apoyasen su causa. Es en ese periodo cuando podemos ver que Beltrán aparece más centrado en sus señoríos que en los asuntos del reino, por ello no encontramos ningún documento regio en dicho periodo¹³.

En resumen, las mercedes predominantes sobre todo serán las donaciones de señoríos o territorios en el reinado de Enrique IV, lo que supone un 63% de la documentación, las mercedes económicas irán en segundo lugar (19%) y, por último, los títulos como duque de Alburquerque y cargos como capitán de Úbeda, que suponen un 18% de los documentos. En el caso de los Reyes Católicos, vemos que la mayoría son confirmaciones de otras mercedes dadas por Enrique IV con anterioridad, lo que supone un 73% frente al 27% de nuevas mercedes, como la Real Cédula de Fernando el Católico, en la que pide a los recaudadores que se cumpla la carta de recudimiento de 782.500 maravedís de varias villas dada por Enrique IV a Beltrán¹⁴.

1.2. Un recorrido por las mercedes reales concedidas a Beltrán de la Cueva

1.2.1- Las mercedes concedidas durante el reinado de Enrique IV:

Arrancamos en el año 1461. Beltrán ya es un joven con influencia en la corte del monarca Enrique IV debido a que ha ido obteniendo numerosos cargos y mercedes. En este apartado nos centraremos en el contexto político que vivió este noble para obtener las mercedes. Por tanto, el primer documento del que tenemos constancia se data el 1 de octubre de 1461. En él Beltrán obtiene la posesión de los Alijares, la Calera, Carcasolo y la heredad de la Figueruela,

¹² Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, p. 411.

¹³ *Ibid*, pp. 292-293 y 299-300.

¹⁴ *Ibid*, p. 357.

los cuales se encuentran en Ávila. Dicha entrega refleja, por un lado, la promoción de Enrique IV a su privado y, por otro, la recompensa por prestar siempre un buen servicio al monarca¹⁵.

Unos meses más tarde, el 16 de diciembre, a través una Real Cédula emitida en Madrid por Enrique IV, se le entrega a Beltrán la villa conocida como Colmenar de Arenas. Esta, como las anteriores, pertenecía a la condesa Juana Pimentel, viuda de Álvaro de Luna. El monarca justifica la desposesión de los señoríos de Juana Pimentel aludiendo a que había ayudado a Juan de Luna, su hijo, en su rebelión contra el monarca¹⁶.

Esta villa será una de las primeras posesiones de importancia que reciba Beltrán de la Cueva. En el documento Enrique IV hace alusión a su entrega por los servicios prestados, entregándole su fortaleza, la jurisdicción civil y criminal, el cobro de pechos y otra serie de derechos. A partir de ese momento, Beltrán, como señor de la villa, podía venderla, enajenarla o cambiarla. Por último, Enrique IV dispone que esta merced es para siempre e irrevocable, siendo una de las villas que permanecerán en su patrimonio de manera perenne¹⁷.

Más tarde, en 1462, Beltrán obtendrá otras muchas posesiones, como será el señorío de Ledesma, al igual que el título de conde de dicha villa¹⁸. En el documento el monarca entrega a dicho conde la villa junto con la administración de la justicia y las rentas regias, entre otros muchos bienes. Además, en el documento llama la atención que Enrique IV disponga que la merced no será nunca derogada y por tanto perpetua, siendo otra de las posesiones que conservó el futuro duque de Alburquerque para siempre, como ocurrió con Mombeltrán, convirtiéndose estas villas en los puntos clave en el patrimonio de nuestro noble¹⁹.

El título condal mostraba el ascenso de Beltrán, dejando atrás los cargos de paje de lanza, guarda del rey, mayordomo mayor y maestre sala que desempeñó en su momento²⁰. Esto también le permitió mejorar su estatus y perpetuar su linaje, contrayendo matrimonio en este caso con Mencía, su primera esposa, perteneciente a una casa muy importante, los Mendoza.²¹

Meses más tarde, en mayo de 1462, nos encontramos el momento de jurar como heredera a Juana, hija del rey Enrique IV, la cual había nacido en febrero de ese mismo año. El

¹⁵ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, p. 119.

¹⁶ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, doc. 1.

¹⁷ *Ibid*, doc. 1

¹⁸ *Ibid*, p. 27.

¹⁹ *Colección documental de Cuéllar*, vol. 2, doc. 593.

²⁰ García Vera, «Poder nobiliario», p. 213.

²¹ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, p. 28.

nacimiento traería una serie de rumores y confabulaciones alrededor de la paternidad de la heredera²² que darían lugar, más tarde, a una serie de revueltas nobiliarias que provocarían la ruptura entre el monarca y su privado, Beltrán²³.

En 1463, Enrique IV se reuniría con Luis XI de Francia, encuentro en el que participará el conde de Ledesma, que tenía una mayor habilidad diplomática²⁴. Tras las reuniones, como recompensa por la ayuda aportada, nos encontramos con un albalá entregado a Beltrán de la Cueva en el cual Enrique IV pide a los contadores mayores que asentasen las cantidades de doblas, raciones y quitaciones que cediesen a Beltrán, siendo esta donación de carácter hereditario²⁵.

Poco tiempo después, y de manera similar, Enrique IV se reuniría con el monarca portugués Alfonso V en Gibraltar para firmar un acuerdo sobre el matrimonio de la infanta Isabel con el monarca portugués. Beltrán obtuvo poco tiempo después la villa de Gibraltar por colaborar en la gestación de dicho pacto²⁶.

Llegamos así al 1464. En este año nos encontramos con una gran cantidad de sucesos que se refleja del mismo modo en la gran cantidad de mercedes obtenidas por este noble. Después de la reunión con el monarca portugués, el rey Enrique IV se dirigió a Jaén con Beltrán. Es en este momento en el que le hará otras concesiones que serían muy importantes para este noble. Por ejemplo, el nombramiento el 13 de marzo como Capitán Mayor de Úbeda, lugar donde nació y donde vivía su familia. Este cargo incluso le concedía el derecho de poder armar a todos los habitantes de Úbeda²⁷. En la merced como Capitán Mayor vemos cómo Enrique IV dispone que el conde de Ledesma también pueda convocar a los vecinos de dicho lugar para luchar en las guerras granadinas, ya que Úbeda era una villa fronteriza. Por ello, pide la participación de todos los vecinos que tuvieran una hacienda de 20.000 maravedís para que

²² La presunta leyenda sobre la paternidad de Juana nació, sobre todo, con fines propagandísticos debido a la compleja situación política que vivía Castilla ya en 1462, y que se acrecentaría en 1464, fruto del continuado ascenso de Beltrán de la Cueva. Los nobles contrarios al privado difundirían estos rumores para justificar el apoyo al infante Alfonso y su rebelión. Dichos rumores se basaban en la cercanía entre la reina y Beltrán, aludiendo a que Enrique IV no podía ser el padre de la infanta debido a su impotencia, ya que en su segundo matrimonio aún no había tenido herederos. De manera concreta, se acusaba a Beltrán de engendrar a la niña cuando acompañó a la reina de viaje a Aranda mientras Enrique se encontraba en Logroño. Hay quien señala a Alonso de Palencia, el cual no era muy partidario del monarca Enrique IV, como el autor de los rumores. Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, pp. 124-127

²³ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, pp. 124-128.

²⁴ *Ibid*, pp. 135 y 611.

²⁵ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, p. 33.

²⁶ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*. p. 137.

²⁷ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, docs. 4 y 5.

contribuyeran con armas y caballos para la guerra, recordando que todo material que pudiese servir para la guerra podría ser requisado para dicho fin y que se castigaría a todos aquellos que se opusiesen a la medida²⁸.

Pero la situación de ascenso del conde de Ledesma culminaría con la agridulce entrega del maestrazgo de Santiago, el 23 de mayo de 1464²⁹. El problema fue que Beltrán pasó en poco tiempo a convertirse una figura muy importante y obtendría una gran cantidad de beneficios por su papel como privado, engrandeciéndose a través del patrimonio regio, el cual había heredado de otros personajes como Álvaro de Luna³⁰.

Ambos personajes presentan ciertas similitudes, en especial su ascenso imparable gracias al favor regio, lo que provocaría el descontento de la nobleza que denunciaba la excesiva influencia que tenían ambos privados en sus monarcas. Como punto culminante a ambos se les entregaría el maestrazgo de Santiago, lo que iniciaría un conflicto que terminaría dando lugar a la pérdida del cargo y el destierro, aunque ambos saldrían beneficiados de su salida de la corte, obteniendo una serie de mercedes en compensación³¹.

Tras la entrega del maestrazgo, el descontento nobiliario se incrementaría³² por el incremento de beneficios que también recibió el resto de la familia del privado, como ocurrirá con su padre, Diego Fernández de la Cueva, el cual obtendría las rentas de la villa de Huelma, que le había cedido su hijo tras el matrimonio con Mencía de Mendoza, al que aludiremos en el próximo capítulo, obteniendo del mismo modo el título de vizconde. Este título lo heredaría Beltrán tras la muerte de su padre en 1472³³. El conflicto estuvo alentado por un noble, Juan Pacheco, rival de Beltrán, que había visto cómo su influencia en la corte iba menguando por culpa de Beltrán, por lo que encontró en esta concesión el motivo perfecto para iniciar un conflicto contra Enrique IV, poniendo de su lado a muchos nobles. A partir de este momento

²⁸ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, doc. 5.

²⁹ *Ibid*, doc. 6.

³⁰ Carceller Cerviño, «Álvaro de Luna, Juan Pacheco y Beltrán de la Cueva», pp. 92 y 105.

³¹ *Ibid*. pp. 92, 95 y 106-107.

³² Lo que daría lugar a la creación de un manifiesto el 28 de septiembre en el cual los grandes nobles denunciaban, entre otras muchas cosas, que el monarca protegiese a personajes de bajo estatus como Beltrán. Para evitar un conflicto, Enrique IV acabaría negociando con la nobleza rebelde, pactando el monarca el 25 de octubre. En esta reunión se pedía, entre otras medidas, la expulsión de Beltrán de la corte, algo que el monarca no aceptaría fácilmente. Por ello se volverían a reunir el 30 de noviembre, donde se trataría este tema, pero también se haría alusión al nombramiento como heredero del infante Alfonso. Finalmente se llegaría a un acuerdo el 7 de diciembre, pacificando temporalmente la situación.

³³ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, p.160.

se inició un periodo complicado en el reinado de Enrique IV, caracterizado por la inestabilidad política³⁴.

Finalmente, Beltrán se vería obligado a renunciar al maestrazgo tras el manifiesto elaborado por los nobles rebeldes el 12 de diciembre de 1464. Los grandes también pedían la expulsión de Beltrán de la corte, produciéndose esta el 26 de diciembre³⁵. Por ello, Enrique redacta un documento que pensamos que es de ese momento, puesto que está sin fecha, en el cual el monarca les pide a las villas del reino que acojan al conde de Ledesma y a su gente³⁶. Esto es debido a que, pese haber sido expulsado de la corte, Enrique IV no podía evitar sentirse culpable, lo que, unido al afecto que le tenía a su privado, hizo que el monarca intentará compensarle, idea que se refleja muy bien en la merced de la villa de Cuéllar: “*E por otras cosas e causas justas; e por las grandes pérdidas e daños que por mi causa e por mi mandado vos han venido*”³⁷.

Además de la expulsión de la corte, Beltrán también perdería en ese momento la posesión de Jimena y Gibraltar. Por ello, nos encontramos en estas fechas con la entrega de una gran cantidad de mercedes, con las que el monarca aumentaba su patrimonio a modo de compensación. Estas donaciones llevan a considerar su salida como algo que no resultó del todo negativo al magnate, ya que obtuvo importantes villas como Roa, Atienza, Molina, Aranda, Alburquerque, el castillo de Anguix, La Codosera, La Adrada, la tenencia de Peñalcazar en Soria³⁸ y Cuéllar³⁹.

Hay que recordar que, con anterioridad, había obtenido un privilegio de 120.000 maravedís en las ciudades de Córdoba y Úbeda⁴⁰, además del nombramiento como corregidor de la villa de Zamora, el 18 de agosto de 1465⁴¹, y el título de duque de Alburquerque, el cual

³⁴ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, p. 189.

³⁵ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, p. 47.

³⁶ ACDA, 6 N.º 3.

³⁷ *Colección documental de Cuéllar*, vol. 2, doc. 607.

³⁸ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, p. 184

³⁹ Esta villa pertenecía a la infanta Isabel por orden de su padre Juan II, el cual así lo había especificado en su testamento, pero Enrique IV decidió cambiársela por la villa de Trujillo para poder entregar la merced a Beltrán de la Cueva, lo que provocaría que Beltrán, años más tarde, tuviera que forjar alianzas ante la posibilidad de que la infanta reclamase la villa.

⁴⁰ Franco Silva, *Estudios sobre Don Beltrán de la Cueva*, p. 27.

⁴¹ Torres Fontes, *Itinerario de Enrique IV*, p. 183.

será un cargo perpetuo⁴². En la merced podemos ver la buena relación que tenía Beltrán con el monarca, ya que este expresa su afecto con estas palabras:

“E el amor e çinçero deseo que siempre avedes mostrado e mostrades a mi servicio e a guarda de mi persona e estado e dignidad real e al bien de la cosa publica de mis regnos e la noblesa e eroycas virtudes de que dios doctó vuestra persona”.⁴³

Además, en la merced se hace alusión a Beltrán como maestro de la orden de Santiago, esto es así porque el duque no renunciaría al maestrazgo hasta que se cumpliesen las capitulaciones con el monarca⁴⁴.

Poco tiempo le duraría el destierro al duque de Alburquerque, al cual se le pediría regresar a la corte en 1465. Por tanto, el tiempo de exilio había durado menos de los 6 meses establecidos por los nobles⁴⁵. En este momento se produciría el inicio de la guerra civil, tras la ruptura de los acuerdos entre ambos bandos, donde los nobles acusarían a Enrique IV de no tener en cuenta a la nobleza o no velar por la seguridad del reino, entre otros muchos motivos⁴⁶. La guerra duraría tres años, provocando la división de Castilla en dos facciones, unos nobles apoyarían al infante Alfonso, hermano menor del rey, y otros a Enrique. En este último bando estaría Beltrán de la Cueva.

Con anterioridad, los nobles habían pactado el matrimonio del hermanastro del rey, Alfonso, con Juana, hija de Enrique IV, dando lugar a que en octubre se reconociese también como heredero a Alfonso. La unión de los dos futuros herederos de la corona en un matrimonio se esperaba disiparía el conflicto entre ambos bandos. No obstante, esto no se cumplió⁴⁷.

Las hostilidades comenzarían el 5 de julio de 1465, con la Farsa de Ávila, promovida por muchos nobles, entre ellos Juan Pacheco y su hermano Pedro Girón, en la que depusieron simbólicamente a Enrique como rey para sustituirlo por el infante Alfonso⁴⁸. En el transcurso de la guerra, en 1467, el monarca se alojaría la primera quincena del mes de julio en Cuéllar, reuniendo en la villa las tropas del marqués de Santillana, las de Pedro Velasco y las de Beltrán de la Cueva. La batalla de Olmedo, el 20 de agosto de 1467, concluiría con un resultado incierto,

⁴² Franco Silva, *Estudios sobre Don Beltrán de la Cueva*, p. 103.

⁴³ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, doc. 14.

⁴⁴ *Ibid*, doc. 14

⁴⁵ Franco Silva, *Estudios sobre Don Beltrán de la Cueva*, pp. 31-32.

⁴⁶ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza*, pp. 199-200.

⁴⁷ *Ibid*, p. 182.

⁴⁸ *Ibid.*, p. 119.

puesto que según algunos el vencedor sería Enrique, pero debido a que se retiró antes del campo de batalla esto se consideró por el otro bando como una derrota del monarca. Tras el fin de la batalla, Enrique se refugiaría en Cuéllar, residencia de su favorito el duque de Alburquerque, para marchar más tarde en dirección a Segovia, la cual estaba siendo asediada por los alfonsinos. Por ello, el rey decidió negociar con la liga de nobles, lo que supuso el descontento de algunos grandes como los Mendoza o el propio Beltrán. Este último decidió retirarse, por tercera vez, a su residencia en Cuéllar, lo que permitió que Enrique cayese bajo la influencia de Pacheco⁴⁹.

Un año más tarde, en 1468, se producirá la muerte de Alfonso. Tras el fallecimiento del infante en julio, meses más tarde, se llegaría a un acuerdo entre ambos bandos. En el Tratado de los Toros de Guisando, Isabel, nueva cabeza visible del bando rebelde, se imponía como legítima heredera de Enrique frente a la hija de monarca, Juana. No obstante, este compromiso no se cumpliría, ya que el monarca se retractó de él más adelante, reconociendo a Juana de nuevo como sucesora⁵⁰.

Beltrán regresaría a la corte en 1469, nombrado como virrey de Castilla por Enrique IV en su periodo de ausencia, compartiendo el cargo con Pedro de Velasco y Rodrigo Pimentel⁵¹. Ya en 1470, Beltrán no aparece acompañando al monarca, sino que lo veremos centrado en resolver problemas relacionados con sus señoríos, como sería el levantamiento en Alburquerque, que le tendrá ocupado hasta 1472, con la firma de unas capitulaciones⁵². Pese a estar alejado de la corte, esto no impedirá que siga teniendo relación con el monarca. Ya que, durante el levantamiento, Enrique pedirá a algunos nobles que ayudasen al duque, lo que nos muestra que Beltrán seguiría teniendo el apoyo del monarca⁵³.

Años más tarde, nos encontramos con un finiquito, entregado a Beltrán, en agradecimiento por los servicios prestados, por parte de Enrique, en el que se le conceden a él y a todas sus posesiones la exención del pago de las alcabalas y otros impuestos que debía

⁴⁹ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza*, pp. 224-227.

⁵⁰ *Ibid*, p. 281.

⁵¹ *Ibid*, pp. 292-293

⁵² Juan de Torres era el alcalde de Alburquerque. Ya en 1470 empezó a quejarse del trato que recibía de Beltrán, por lo que le pidió al duque dejar el cargo a cambio de una compensación, pero el duque hizo caso omiso de sus peticiones, lo que provocaría la sublevación de este, que buscaría el apoyo en rey portugués. Este conflicto dio lugar a una relación epistolar por el supuesto incumplimiento de las capitulaciones por el duque de Alburquerque, ya a partir de 1480 entre los reyes de Portugal Alfonso V y Juan II durante muchos años, los cuales actuarían como árbitros, debido a que la villa antes había pertenecido a Portugal.

⁵³ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, pp. 304-303.

abonar desde 1461 hasta 1474⁵⁴. Por la buena relación que tenían Beltrán y el monarca se llevaría a cabo en Cuéllar la firma del acuerdo del casamiento de la princesa Juana con el rey de Portugal en 1473⁵⁵.

Las últimas mercedes serían entregadas en los años finales del reinado de Enrique IV. En ellas se evocaba el apoyo del duque de Alburquerque al monarca en el periodo crítico de 1465 hasta 1468, en especial su ayuda militar en las batallas de Olmedo y Simancas⁵⁶. Cabe destacar que, a pesar de la situación económica que vivía Castilla, asolada por las penurias causadas por la guerra, durante esos años Beltrán siguió recibiendo rentas regias, como la entregada en 1474 en la que se le concedía cada año una cantidad fija de 2.450.000 maravedís⁵⁷. Además, también en ese mismo año Enrique IV eleva la villa de Huelma a la categoría de condado, pasando a ser Beltrán conde de dicha población en lugar de vizconde⁵⁸.

1.2.2- Las mercedes concedidas durante el Reinado de los Reyes Católicos

Tras la muerte de Enrique IV, el 12 de diciembre de 1474 se iniciaría la Guerra de Sucesión Castellana en la que se enfrentaban dos candidatas: Isabel, hermanastra del rey Enrique IV, y Juana, hija de este, conocida como la Beltraneja, ya que desde su nacimiento se acusó a Beltrán de ser el padre de la princesa. Este rumor fue creado y utilizado por los nobles que querían expulsar de la corte a Beltrán y, al mismo tiempo, deslegitimar al monarca. Dicho argumento fue también utilizado por Isabel durante la Guerra de Sucesión tras la muerte de Enrique para imponerse como única heredera legítima al trono⁵⁹.

Es en ese periodo cuando Beltrán, alejado de la corte en Cuéllar, llevaría a cabo un giro en sus lealtades, fruto de la política de los Mendoza, prestando el apoyo a Isabel tras la muerte de Enrique IV⁶⁰. Esta familia, una vez muerto Enrique, comenzó a posicionarse a favor de la candidata que consideraban más fuerte, Isabel, ya que confiaban en que daría lugar a una monarquía poderosa, algo clave a ojos de este linaje para consolidar su posición⁶¹. Pero Beltrán no solo seguiría los intereses de esta familia, sino los suyos propios, buscado una conservación de todo su patrimonio. Por ese motivo le encontramos presente en el pacto de confederación

⁵⁴ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, p. 110.

⁵⁵ Torres Fontes, *Itinerario de Enrique IV de Castilla*, p. 260.

⁵⁶ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, p. 340.

⁵⁷ *Colección documental de Cuéllar*, vol. 2, doc. 673.

⁵⁸ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, p. 333.

⁵⁹ *Ibid*, pp. 285, 364 y 379.

⁶⁰ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, pp. 117-118.

⁶¹ Del Val Valdivieso, «Los bandos nobiliarios durante el reinado de Enrique IV», pp. 281-282 y 284.

nobiliario realizado en apoyo de Isabel, donde se incluirían, además de Beltrán, otros nobles como el condestable Pedro Fernández de Velasco o el conde de Benavente, Rodrigo Pimentel, y que sería firmado el 27 de diciembre de 1474⁶².

No obstante, el Duque de Alburquerque se encargaría en estos momentos de asegurar el mantenimiento de su patrimonio, enviando un memorial a la reina en el que pedía la confirmación de los privilegios que le habían sido dados por Enrique IV, al cual la reina respondería con una confirmación de los mismos⁶³.

El memorial es remitido a Beltrán con las respuestas de puño y letra de Isabel a sus peticiones, en las que se confirman las mercedes de las villas que poseía Beltrán como Cuéllar, Roa, Alburquerque, Ledesma, Mombeltrán, La Adrada y Huelma. También la confirmación del juro de heredad que tenía por el maestrazgo de Santiago, además de la confirmación de las mercedes de su mujer y de su cuñado, Esteban Villacreces.

Trata también una cuestión importante, la devolución del poder local de Úbeda a su familia, pudiendo administrarla su hermano Juan de la Cueva. Además, se solicita recuperar las pagas procedentes de la villa de Huelma. De igual modo, el memorial pide que, si a un noble se le entregase una merced por su fidelidad, a él también se le concediese esta. Por otra parte, Beltrán reafirma su lealtad a los monarcas, ya que incluso si no se le concediesen dichas mercedes, el noble indica que no supondría un problema. No obstante, el duque pide que le aseguren que todo lo reclamado se cumplirá, protegiendo sus intereses. Por ello, en respuesta al memorial Isabel expone como seguro a los nobles más importantes, como el marqués de Santillana, el duque de Alba, el almirante de Castilla, el condestable de Castilla y el duque de Benavente⁶⁴.

Con el inicio de la Guerra de Sucesión Castellana, el 11 de diciembre de 1475 Fernando el Católico pidió ayuda al duque para que fuese junto a él a luchar en Toro, pero Beltrán no se presentó. No obstante, nos encontramos en el año siguiente, el 22 de marzo, con unos documentos que reflejan la ausencia de consecuencias negativas de este acto. En uno de ellos, los Reyes Católicos dan una serie de seguridades al duque, indicando que no tomarán represalias por dejar que el rey portugués pasara con su ejército por Ledesma. La decisión del

⁶² Perea Rodríguez, «Una posible corte literaria del siglo XV», p. 648.

⁶³ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, p. 118.

⁶⁴ *Colección documental de Cuéllar*, vol. 2, doc. 688.

duque de no actuar contra las tropas lusas respondía a que los reyes aún no habían cumplido con lo que Beltrán había pedido en el memorial⁶⁵.

Tras la batalla de Toro del 1 de marzo de 1476, la reina ordenó a sus tropas que fuesen tras el arzobispo de Toledo, y por ello escribió a muchos nobles como Beltrán. El archivo ducal conserva muchas cartas donde la reina Isabel pide la colaboración del magnate⁶⁶. De este modo, a pesar de algunos roces, por la fidelidad y apoyo que Beltrán mostró a los monarcas en sus primeros años de reinado durante de la Guerra de Sucesión Castellana, el duque obtuvo como recompensa la renuncia de Juan II de Aragón a cualquier derecho que tuviera sobre las villas de Roa y Cuéllar, gracias a Fernando el Católico⁶⁷. Esto fue así debido a que este monarca aragonés tenía derechos sobre la villa de Cuéllar por la concesión que le había hecho su padre Fernando de Antequera antes de morir en su testamento, el cual también había sido señor de dicha villa, poseyendo por tanto ciertos derechos, aunque Juan II de Castilla a su muerte ya le había entregado a su hija Isabel los derechos sobre dicha villa⁶⁸.

También, meses más tarde, se le confirmaron todos privilegios que había recibido en el reinado de Enrique IV, sobre todo aquellas cuestiones más conflictivas, como la posesión de Alburquerque, que obtuvo gracias a la renuncia de Beatriz Pimentel, hermana de Juana de Pimentel, y su hijo Enrique, nieto de Fernando de Antequera⁶⁹.

En 1476, Isabel será jurada como reina en las Cortes de Madrigal. Un año más tarde, en julio de 1477, Fernando emitiría una Real Cédula quitando el impedimento de los maravedís correspondientes a un juro de heredad entregado por Enrique al noble. En dicha cédula se pide a los arrendadores de lugares como Salamanca, Burgos, Roa, Cuéllar, Ledesma y Lagunillas, entre otras muchas posesiones, que descuenten el diezmo mandado y se le devuelvan al duque los maravedís que le corresponden⁷⁰.

Al mismo tiempo, se produjo también la entrega de Portillejo a su segunda mujer, Mencía Enríquez, la cual también era prima de Fernando el Católico, como su primera esposa⁷¹. Esta merced fue recompensa por los buenos servicios que prestó el duque de Alburquerque en

⁶⁵ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, pp. 129-131.

⁶⁶ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, p. 373.

⁶⁷ *Colección documental de Cuéllar*, vol. 2, doc. 689.

⁶⁸ Velasco Bayón, *Historia de Cuéllar*, pp. 114-119

⁶⁹ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, p. 371.

⁷⁰ *Ibid*, p. 382.

⁷¹ *Ibid*, p. 376.

la Guerra de Sucesión Castellana, ya que el rey embargaría el señorío a Gonzalo Muñoz de Castañeda, el cual traicionó a los monarcas pasándose al bando contrario⁷². Un año más tarde, también nos encontramos con más confirmaciones del reinado anterior, como la confirmación de 2.450.000 maravedís anuales que le concedió Enrique IV, o también los 850.000 maravedís para completar dicha cantidad que le habían concedido a Beltrán de las rentas de Salamanca y el montazgo de Villarta, Puente del arzobispo y Villafranca, entre otros lugares⁷³.

Como podemos ver, en el reinado de los Reyes Católicos el duque de Albuquerque habría perdido la posición de influencia que poseía como privado durante el reinado anterior de Enrique IV, pero eso no significa que los reyes no necesitasen contar con el apoyo de los principales nobles, que sería clave para la estabilidad del reino.

En 1480, los reyes convocaron Cortes en Toledo tras el fin de la guerra con Portugal. Sabemos de la asistencia del duque a través un documento donde se pide que acuda a dichas cortes a jurar al príncipe Juan como heredero, lo que nos permite comprobar que, aunque la posición de Beltrán había cambiado, eso no significa que no tuviera importancia. La política de los Reyes Católicos de no favorecer a ningún noble de manera especial no significaba que los monarcas no trataran con ellos cuestiones relevantes del reino, como sería en este caso la sucesión⁷⁴.

En 1482, los Reyes Católicos iniciaron las campañas militares para conquistar Granada. En ellas sería de gran ayuda la participación del duque de Albuquerque, quien contribuyó con personas y armamento a lo largo de esos años. Por ejemplo, en 1483 aportaría 125 jinetes y 110 hombres de armas para una cabalgada en la Vega de Granada. No obstante, no participaría en todas las campañas debido a su edad, aunque nos lo encontramos presente en el cerco de Alhama, en 1482, o en 1488, durante la campaña de Almería, que sería la última en la que participaría⁷⁵. Por ello, ya durante el periodo de 1480-1482 nos encontramos en este momento con dos mercedes, la primera, en 1480, una confirmación de una merced por nueve años correspondiente a los maravedís que pertenecían a la corona en las villas de Cuéllar, Roa, La Adrada y Ledesma; y, en el segundo caso, nos encontramos con la concesión de un juro de heredad de 336.690 maravedís en las alcabalas de Córdoba y su tierra⁷⁶. El último documento

⁷² Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, doc. 43.

⁷³ ACDA, 7 N.º 36.

⁷⁴ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, pp. 561-562.

⁷⁵ *Ibid*, p. 404.

⁷⁶ *Ibid*, pp. 343 y 422.

al que nos referiremos será un privilegio de juro, concedido por los Reyes Católicos a Beltrán en septiembre de 1482, de 473.000 maravedíes de las rentas de diferentes ciudades⁷⁷.

A partir de 1488 poco sabemos de Beltrán, ya que, como aludimos con anterioridad, no participaría en ninguna campaña más. A pesar de ello, Rodríguez Villa considera que sí que estaría presente en la toma de Granada, en 1492, antes de morir el 1 de noviembre de ese año en Cuéllar⁷⁸.

⁷⁷ ACDA, 387 N.º 1.

⁷⁸ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, p. 141.

2. Matrimonios, mayorazgos, pactos y arbitrajes: Beltrán de la Cueva y la nobleza castellana de finales del s. XV

En este segundo capítulo vamos a tratar la importancia que tendrían las relaciones nobiliarias en diversos ámbitos de la vida de un magnate, en este caso Beltrán logrará rodearse a lo largo de su vida de personajes muy influyentes e importantes en la corte, todo ello a través de matrimonios, pactos y alianzas de amistad o intereses mutuos que le permitirán garantizar su protección en los momentos más conflictivos, sobre todo durante el reinado de Enrique IV, ya que con los Reyes Católicos apenas existieron pactos de este tipo, puesto que los monarcas consiguieron centrar a toda la nobleza en la idea de la conquista de Granada.

2.1. El papel clave de los vínculos de parentesco en la consolidación de un linaje: Los matrimonios de Beltrán de la Cueva

En este apartado vamos a tratar la importancia que tenían los matrimonios para consolidar el linaje, siendo claves para el desarrollo y la continuidad de este, y el papel esencial que las mujeres desempeñaban a la hora de forjar alianzas familiares. De ese modo, era muy importante la familia con la que un noble emparentaba, ya que esos vínculos también serían esenciales en la política. El caso del duque de Alburquerque muestra de manera patente esa importancia, en especial por las grandes luchas de bandos nobiliarios que hubo en este periodo en Castilla, durante las cuales cualquier magnate buscaba apoyos que le garantizarían el ascenso y protección, entre otros muchos beneficios⁷⁹.

Por ello, comenzamos con el primer matrimonio de Beltrán de la Cueva. Este sería contraído en 1462 con Mencía de Mendoza, perteneciente a uno de los linajes castellanos más poderosos en ese momento y partidarios de Enrique IV, cuya inclinación política también afectará a Beltrán⁸⁰. El matrimonio se celebró en Guadalajara, y por ser tan favorable al enlace Diego Hurtado de Mendoza, padre de Mencía, le entregó la villa de Huelma a Beltrán⁸¹.

En este matrimonio se estableció la dote en un millón de maravedís, los cuales se incrementarían en 500.000 maravedís más, por petición de Beltrán, que se verían reflejados en el ajuar y la posesión de Huelma. Por otro lado, Beltrán empeñó la villa de Mombeltrán,

⁷⁹ Carceller Cerviño, «Los bandos nobiliarios y la carrera política», p. 787.

⁸⁰ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, pp. 28-29.

⁸¹ ACDA, 366 N^o4

asegurando de esta forma la devolución de la dote si el matrimonio no se llevase a cabo, y entregó 500.000 maravedís como arras. Para asegurarse que todo se cumpliría, Pedro González de Mendoza, tío de la novia, actuaría de fiador para garantizar la renuncia a Huelma de Diego Hurtado de Mendoza, hermano de la novia. A la celebración del matrimonio acudiría el monarca, Enrique IV, quien además había sido el muñidor de dicha alianza, tras negociarlo con el marqués de Santillana. Este matrimonio será clave para el rey, de ahí su interés, ya que buscaba crear un grupo de poderosos nobles en torno a él y quién mejor que Beltrán, que tan fiel le había sido, para convertirse en el eje central de esta alianza sobre la que se apoyarían otros linajes fuertes en torno a unos ideales basados en la protección del poder regio⁸².

Por otra parte, Mencía de Mendoza no fue la primera candidata escogida, pues inicialmente se planteó el matrimonio de Beltrán con Beatriz de Ribera, hija del adelantado de Andalucía, Perafán de Ribera, pero este finalmente no se llevó a cabo ante la negativa de la madre de la joven, María de Mendoza. Aunque eso no evitó que Beltrán emparentase con este linaje. Esta mujer sería la tía de Mencía de Mendoza por su lado paterno⁸³.

En 1476, murió Mencía de Mendoza en Cuéllar a causa de una enfermedad que se desconoce. El matrimonio duraría 13 años y de él nacerían seis hijos: Francisco, Antonio, Mayor, Íñigo, Mencía y Brianda.⁸⁴ La mayor parte del patrimonio se vincularía, vía mayorazgo, al primogénito gracias a la facultad que le concedió Enrique IV en enero de 1466 para fundar un mayorazgo, cosa que hicieron él y su esposa en 1472⁸⁵.

Cabe destacar, por tanto, la importancia del testamento de Beltrán, donde se indica la división de todos los bienes, privilegios, mercedes, etc. con los que se fue haciendo a lo largo de su vida y los cuales se repartirían a su muerte, intentando concentrar los más importantes, como ya indicamos, en el primogénito. Poco tiempo después, tras la muerte de Mencía de Mendoza, Beltrán se casaría con Mencía Enríquez de Toledo, hija del duque de Alba, García Álvarez de Toledo. Los Alba eran otro de los linajes importantes de Castilla, por lo que el matrimonio resultaría clave en las relaciones políticas del duque de Alburquerque que le harían más fuerte, pues la novia era la prima del rey Fernando el Católico, lo que le incluía en el entorno de la casa real, siendo la propia Mencía Enríquez quien hace todo lo posible para

⁸² Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, p. 637.

⁸³ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, p. 28.

⁸⁴ Coto Arguelles, *Mencía de Mendoza y Luna*, p. 8.

⁸⁵ *Colección documental de Cuéllar*, vol. 2, doc. 654

concertar el matrimonio de su hermana, Francisca Álvarez de Toledo, con el primogénito de su marido, Francisco Fernández⁸⁶.

Las capitulaciones se harían el 16 de agosto de 1476. En ellas se daría en arras 600.000 maravedís, por parte de Beltrán, mientras que el duque de Alba proporcionaría una dote de 1.676.550 maravedís, entregando además 76.450 maravedís y 100 marcos, que servirían a Beltrán para dotar a Mencía y a los hijos de dicho matrimonio. Para asumir el coste de la alianza, Beltrán llegaría a hipotecar la villa de Mombeltrán de nuevo⁸⁷. El matrimonio duró tres años: de esta unión solo nació un hijo, Don García de la Cueva Enríquez. Este niño sería enviado por su padre con su abuela materna, María Enríquez, para que lo cuidase, ya que en ese momento había una complicada situación política que hacía que Beltrán no estuviera seguro de si el niño no estaba bien atendido. El pequeño falleció poco después que su madre, en torno a 1479 y 1480, respectivamente⁸⁸. Por este motivo, Beltrán tuvo que devolver la dote del matrimonio junto con otros bienes que obtuvo, aunque algunos se incluirían en el mayorazgo de Francisco, como las joyas de la dote, puesto que había fundado un mayorazgo para el pequeño García, el cual pasaría, tras su muerte, al mayorazgo del primogénito por haberlo heredado Beltrán⁸⁹.

Poco tardaría el duque de Albuquerque en casarse de nuevo. La elegida en esta tercera ocasión sería María de Velasco, la cual curiosamente había estado casada con su enemigo Juan Pacheco⁹⁰. María era la cuarta hija de Pedro de Velasco y Mencía de Mendoza y Figueroa, por tanto, era prima de Mencía, la primera esposa de Beltrán⁹¹. Las capitulaciones matrimoniales se firmaron el 4 de mayo en 1479, celebrando las nupcias en 1483. Dichas capitulaciones fueron bastante exigentes puesto que, pese a ser el tercer matrimonio, María no estaba dispuesta a asumir menos importancia que las anteriores mujeres y que sus hijos no tuvieran un mayorazgo como merecían. Por tanto, nos encontramos con unas negociaciones bastante complejas donde se estipulaba la fundación del mayorazgo en las villas de Mombeltrán y Torregalindo, además de la entrega de 600.000 maravedís como arras por el duque, mientras que Pedro Velasco aportaría joyas o plata, entre otras cosas, además del mismo dinero que Beltrán como dote⁹². De este matrimonio nacerían dos hijos: Cristóbal de la Cueva y Pedro de la Cueva. Por otra

⁸⁶ Carceller Cerviño, «Los bandos nobiliarios y la carrera política», p.795.

⁸⁷ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, p. 136.

⁸⁸ ACDA, 5 N.º 16.

⁸⁹ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, p. 390.

⁹⁰ Carceller Cerviño, «Los bandos nobiliarios y la carrera política», p. 799.

⁹¹ Ladero García, «Un supuesto retrato de Mencía Mendoza», pp. 163-165.

⁹² ACDA, 10 N.º 3

parte, este enlace causaría posteriormente muchos problemas a su primogénito, Francisco, el cual, por los cambios en el testamento de Beltrán, se vería inmerso en un pleito tras la muerte de su padre con su madrastra, María de Velasco⁹³.

En resumen, podemos ver cómo el matrimonio era clave para consolidar las relaciones nobiliarias, pero además la mujer tenía una gran importancia, ya que permitía la unión y la continuidad de los linajes además de un notable enriquecimiento a través de la dote que aportaban sus padres para el enlace⁹⁴.

2.2. La consolidación del patrimonio de la nobleza: Los mayorazgos del linaje de Beltrán de la Cueva

A raíz de los matrimonios de Beltrán, tenemos conocimiento de dos fundaciones de mayorazgos. El primero fue creado en 1466. El Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque conserva el documento en el que el monarca da permiso a Beltrán de la Cueva para fundar un mayorazgo al que el duque de Alburquerque destina la mayor parte de su patrimonio. Su primogénito, Francisco de la Cueva, nació el 25 de agosto de 1466 en Cuéllar y heredaría las villas de Alburquerque, Ledesma, Cuéllar, Roa, Huelma, Mombeltrán, La Adrada y Jimena, junto con los títulos de conde de Ledesma y duque de Alburquerque, entre otros lugares de menor importancia⁹⁵.

También se indica cómo debía ser la sucesión de este mayorazgo, recalando que la herencia siempre debía recaer sobre un varón. Incluso se hace alusión a que el duque podría fundar dicho mayorazgo, aunque no fuese un hijo legítimo, e incluso podría cambiar el destinatario del mismo. Por último, se especificaba que el heredero no podría vender, enajenar o cambiar ninguna de estas villas que se obtenían a través de él. Y más tarde, en 1472, se amplía dicho mayorazgo, donde de nuevo volvemos a encontrarnos a Francisco como heredero, para incluir La Codosera, Anguix, Atienza, Molina y Peñalcázar, junto con otras posesiones fijadas en el mayorazgo anterior como Alburquerque, Ledesma, Cuéllar, Roa, Huelma y Mombeltrán. También se incluían unas cantidades económicas: 250.000 maravedís de las rentas de Salamanca y 710.500 correspondientes a las alcabalas y tercias de las villas de Cuéllar, Ledesma y Roa⁹⁶.

⁹³ Franco Silva, *Estudios sobre Don Beltrán de la Cueva*, pp. 46-49.

⁹⁴ Jular Pérez – Alfaro, «Porque tengo obligación», p. 320.

⁹⁵ *Colección documental de Cuéllar*, vol. 2, doc. 620.

⁹⁶ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, p. 641.

En resumen, a Francisco le correspondería Alburquerque, Ledesma, Roa, Cuéllar y Huelma, además de algunas posesiones menores como la fortaleza de Codosera, el título de conde de Ledesma y el de Alburquerque, junto a la mayoría de las rentas de la familia en sus principales posesiones. Por el contrario, los otros hijos de Beltrán tendrían un patrimonio menor que el primogénito: Antonio recibiría la villa de La Adrada y 250.000 maravedís, Íñigo obtendría las rentas de Guadalajara y las hijas de Beltrán serían dotadas por Francisco con 1.500.000 maravedís cada una si el duque no las hubiese dotado con antelación. También se incluía una cláusula en la que se establecía que, si estas se hacían religiosas, se las dotaría con una menor cantidad: 200.000 maravedís⁹⁷.

Por otro lado, tras su segundo matrimonio, con Mencía Enríquez, Beltrán obtuvo por Fernando el Católico la facultad para fundar un nuevo mayorazgo de la villa de Mombeltrán, el 28 de julio de 1477, junto otras muchas mercedes como la donación de la villa de Portillejo⁹⁸.

Por último, tras el tercer matrimonio del duque de Alburquerque, en este caso con María de Velasco, se llevaría a cabo la creación de un nuevo mayorazgo para los hijos nacidos en este matrimonio, basado en la villa de Mombeltrán, con el juro de heredad de las alcabalas de dicha villa al que se le añadirían otros beneficios como 220.000 maravedís en las alcabalas de Sevilla y la villa de Torregalindo⁹⁹. Se estipulaba que la villa de Mombeltrán solo podría heredarla un varón y, si María tuviese hijas, Beltrán tendría que dotarlas. En caso de no tener descendientes, habría que vender la villa de Torregalindo. Además, especifica que si la heredera fuese mujer recibiría por heredad la villa de Portillejo, además de las aceñas de la Ribera del Duero cerca de Roa y los molinos del Gredero en Cuéllar, que habían sido anteriormente asignados a Íñigo, hijo del primer matrimonio de Beltrán. Las ampliaciones que hizo el duque estuvieron incentivadas por el miedo que tenía a perder sus bienes a manos de su suegro, ya que la familia Alba era muy poderosa y contaba con el apoyo de los Reyes Católicos. Por ello incluyó la villa de Mombeltrán en este mayorazgo, arrebatándosele a su hijo Francisco, y lo dotó con unas cantidades en cereal anuales procedentes de villas como las de Cuéllar y Roa¹⁰⁰.

En resumen, la creación de mayorazgos permitía preservar la mayor parte del patrimonio de una familia en el primogénito, entrando a ser claves cuestiones como ser el primer hijo o ser

⁹⁷ *Colección documental de Cuéllar*, vol. 2, doc. 654.

⁹⁸ Franco Silva, *Estudios sobre Don Beltrán de la Cueva*, p. 45.

⁹⁹ ACDA, 395 N.º 4.

¹⁰⁰ Franco Silva, *Estudios sobre Don Beltrán de la Cueva*, pp. 49-50.

varón, lo que daría lugar a que en la mayor parte de las ocasiones las mujeres estuvieran excluidas de esta herencia. Aunque recibieran la dote, que se entregaba como contrapartida a las arras, que iban destinadas al mantenimiento de dicha mujer a lo largo de su vida, el grueso del patrimonio que constituía la base de la identidad familiar estaba reservado para los herederos varones.

En el caso de Beltrán, la obtención de la villa de Ledesma, junto con el título condal, le permitió poder emparentar con los Mendoza. A partir de ahí, sus sucesivos matrimonios y el favor de los monarcas le sirvieron para acumular títulos y señoríos. Dichos atributos constituían una de las máximas expresiones de poder de un noble, de ahí el interés en transmitir dicha herencia de manera íntegra para afianzar la posición del linaje en el futuro. Aunque los hijos menores recibirían una pequeña parte de la herencia, incluso fundando un segundo mayorazgo, y las hijas obtendrían una dote, el grueso del patrimonio iba destinado al primogénito, Francisco.

2.3. La importancia de la diplomacia nobiliaria: Arbitrajes, pactos y alianzas de Beltrán de la Cueva

En este apartado vamos a hablar de las relaciones de Beltrán con otros miembros de la alta nobleza castellana y veremos cómo serán claves las múltiples relaciones que mantuvo con este grupo a través de una serie de pactos ya fueran por amistad, intereses comunes, parentesco o protección mutua. Estas alianzas permitían a las familias de la nobleza mantenerse unidas, lo cual era de gran ayuda en momentos de turbulencia política¹⁰¹.

En el caso de Beltrán vemos la importancia que tuvieron estas relaciones, ya que a lo largo de su vida nos encontramos con numerosos documentos que reflejan la necesidad de este noble de protegerse frente a cualquier amenaza y, sobre todo, en momentos en los que tendrá en contra a una gran parte de la aristocracia castellana debido a su fulgurante ascenso. Como analizamos en el capítulo anterior, muchos nobles vieron con recelo o envidia el éxito del duque de Alburquerque, por lo que intentaron frenar su creciente influjo sobre Enrique IV¹⁰².

Por tanto, las relaciones que forja Beltrán con otras casas nobiliarias no solo se vertebran a través de matrimonios, sino también por medio de pactos con los cuales se aseguraba una protección y apoyo frente a nobles rivales, en especial en momentos en que se veía cercado

¹⁰¹ Carceller Cerviño, «Los bandos nobiliarios y la carrera política», pp. 784-785.

¹⁰² Morales Muñoz, «Las confederaciones nobiliarias de Castilla», pp. 455-456.

por enemigos, como al recibir el maestrazgo de Santiago, durante la donación de la villa de Cuéllar, la revuelta de Alburquerque o la sucesión dinástica tras la muerte de Enrique IV.

2.3.1. Los pactos nobiliarios como respuesta a la situación política del reino

Uno de los primeros pactos nos lo encontramos tras la división de la alta nobleza causada por la Farsa de Ávila del 5 de junio de 1465, donde se formaron dos bandos, el que defendía a Enrique IV y el que apoyaba a su hermanastro Alfonso. Como explicamos en el capítulo anterior, Beltrán se situará al lado del monarca, pero no será el único noble que lo haga, por ello, en este periodo todos los partidarios de un bando forjarán alianzas entre sí para protegerse frente a los enemigos en esta guerra civil¹⁰³.

En el caso del duque de Alburquerque, nos encontramos estos acuerdos ya en 1466. El pacto sería suscrito entre Luis de la Cerda y Beltrán de la Cueva, prometiendo ayudarse y defenderse mutuamente. Un año después se intercambiarían las villas de Molina (Guadalajara) por Santa María del Puerto (Cádiz) y Cogolludo (Guadalajara), además de entregar los alcázares de Molina a Diego Hurtado de Mendoza, su suegro, como seguridad. Por tanto, volvemos a ver de nuevo la importancia de las relaciones de parentesco, que estarían siempre presentes en la vida política del duque¹⁰⁴. Otra de las alianzas fijadas en este año sería con el entonces conde de Alba, García Álvarez de Toledo, fechada el 7 marzo. Todas estas alianzas serán fruto de la situación política que se estaba viviendo en Castilla en ese momento, caracterizada por una enorme polarización¹⁰⁵.

Tras la segunda salida de Beltrán de la corte, en 1466, este decidió llevar a cabo una política de acercamiento con su enemigo, Juan Pacheco, para evitar nuevos conflictos¹⁰⁶. Por ello, se firmaría el matrimonio entre los hijos de ambos, Francisco, el primogénito de Beltrán, y María, la hija de Juan Pacheco, aunque este finalmente no se llevaría a cabo. En el documento, el marqués de Villena hace alusión a la creación de esta alianza en un intento de buscar la paz en el reino, evitando los conflictos entre ambos nobles a través del matrimonio entre sus dos hijos, los cuales se casarían cuando tuvieran la edad suficiente. Este acuerdo se suscribiría el 9 de septiembre de 1466¹⁰⁷.

¹⁰³ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, pp. 603-604.

¹⁰⁴ Carceller Cerviño, «Los bandos nobiliarios y la carrera política», p. 790.

¹⁰⁵ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, pp. 75-77.

¹⁰⁶ Carceller Cerviño, «Los bandos nobiliarios y la carrera política», p. 792.

¹⁰⁷ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, pp. 80-82 y doc. 44.

En 1470, nos encontramos con Beltrán de la Cueva como encargado de poner en libertad a Rodrigo de Villandrado, conde de Ribadeo, que estaba prisionero a manos del duque de Alburquerque por haber atacado a aliados, parientes y criados suyos. Sería puesto en libertad a cambio de que este ofreciera su amistad perpetua. El encargado de mediar en nombre de dicho conde sería el obispo de Burgos, Luis de Acuña. Este obispo intercederá por el joven noble, puesto que había sido criado en su corte. Esta situación de cautividad, unida al aprecio que le tenía al obispo, le llevaría a Rodrigo de Villandrado a acceder a este acuerdo, declarando su amistad a Beltrán de la Cueva y prometiéndole lealtad y que no iría nunca en contra suya. El pacto se firmó el 11 de febrero de 1470¹⁰⁸.

En 1474, de nuevo nos volvemos a encontrar en la documentación con otro intento de confederación entre Beltrán y Juan Pacheco, donde prometen defenderse mutuamente, siendo el fiador de este pacto el cardenal Mendoza. Tras este pacto, el marqués de Villena visitaría al duque de Alburquerque en Cuéllar para intentar convencerle de que apoyase el partido de Juana, la hija de Enrique IV. No obstante, Beltrán no accedería, ya que el duque era consciente de la personalidad ambiciosa del marqués de Villena, que él mismo había sufrido años atrás, por lo que decidió no apoyarle¹⁰⁹.

Ya en plena Guerra de Sucesión entre Juana e Isabel, tras la muerte de Enrique IV, nos encontramos con otra confederación en 1475 de apoyo mutuo. En esta ocasión, el duque de Alburquerque se aliaría con Gonzalo de Valencia, maestro cantor de la Iglesia de Zamora, perteneciente a la casa de Valencia (su hermano era Alfonso de Valencia). En la alianza, Beltrán de la Cueva se comprometía a defender Zamora, prometiendo una ayuda de 80 lanzas durante 30 días. En los documentos del pacto, Beltrán aparece acompañado del mariscal Alfonso de Valencia, Juan de Porras, que gobernaba en Zamora, y el propio Gonzalo de Valencia. A cambio de la promesa del duque, los otros nobles, Juan de Porras y Alfonso de Valencia, apoyarían a Beltrán, en caso de necesitar ayuda, con 50 lanzas. Aunque estos nobles lucharían a favor de Juana en la Guerra de Sucesión, Beltrán puede ser que llevase a cabo este pacto por la amistad que le unía a Valencia¹¹⁰ y por las dudas que tenía respecto al apoyo de los Reyes Católicos, puesto que, como bien aludimos en el capítulo anterior, Beltrán pidió la confirmación de todas sus mercedes y esta tardó en llevarse a cabo, lo que pudo dar lugar a que Beltrán pensase que

¹⁰⁸ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, p. 90 y doc. 25.

¹⁰⁹ *Ibid*, pp. 113-114.

¹¹⁰ *Ibid*, p. 124

los reyes no lo iban a cumplir. Por este motivo, Beltrán actuaría así, aunque ya en 1476 los Reyes Católicos confirmaron las mercedes del duque de Alburquerque e incluso le concedieron otras, como se analizó en el anterior capítulo¹¹¹.

Por último, el 3 de febrero de 1477 nos encontramos con otra alianza donde Beltrán de la Cueva recibe la seguridad de que su suegro, el duque de Alba, García Álvarez de Toledo, protegerá al obispo de Segovia, Juan Arias Dávila, igual que lo hará el duque de Alburquerque¹¹², defendiéndole como su amigo. Posiblemente este pacto estuvo alentado por el miedo sobre las repercusiones que podrían tomar los Reyes Católicos sobre esta familia, por apoyar los Arias Dávila al bando de Juana en la Guerra de Sucesión. Por este motivo el obispo pediría protección a estos dos nobles, que ya en este momento tenían una posición importante por haber apoyado a los Reyes Católicos desde el principio¹¹³.

2.3.2. Las alianzas de Beltrán para la protección de su patrimonio

En este apartado vamos a tratar los pactos relacionados con la defensa del patrimonio del duque. Nos encontramos con tres ejemplos en concreto. El primero tendría su detonante en 1468, con el intento de algunos nobles de que la infanta Isabel reclamara a Beltrán de la Cueva la villa de Cuéllar¹¹⁴. Esta situación se agravó por la muerte de su hermano Alfonso, dando lugar a que Isabel comenzara a tomar más fuerza como candidata al trono. Por ello, ante esta amenaza, Beltrán comenzó a tejer alianzas para protegerse. La primera la encontramos ya el 11 de diciembre de ese año, momento en que pactaría con Fadrique Enríquez, almirante de Castilla, y su hijo, Alonso Enríquez. A través de dicho acuerdo el noble daba su palabra al duque de que defendería sus villas frente cualquier enemigo. A esta alianza se sumaría también el copero del rey, Pedro de Luna, confederándose unos días más tarde, el 18, con el almirante de Castilla. Esta serie de pactos muestran la férrea voluntad del duque, quien nunca renunciaría a la villa de Cuéllar¹¹⁵.

El segundo ejemplo lo encontramos en 1470, con la insurrección del alcalde de la villa de Alburquerque, Juan de Torres. Para intentar recuperar la fortaleza de la localidad, el duque llevaría a cabo diversas alianzas, como la que nos encontramos el 24 de noviembre de 1470 con

¹¹¹ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, pp. 626-627.

¹¹² Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, doc. 41

¹¹³ Contreras Jiménez, *Linaje y transición histórica*, p. 393.

¹¹⁴ Esta villa había sido otorgada a la infanta por su padre, Juan II, aunque Enrique IV se la concedió a Beltrán y, finalmente, se la cambió a su hermana por Trujillo.

¹¹⁵ *Colección documental de Cuéllar*, vol. 2, doc. 635 y 634

Alfonso de Monroy. Este noble era comendador de la orden de Alcántara y prometió ayudar a Beltrán con la insurrección. Esta alianza surgió fruto de su amistad, ya que les unía un enemigo común, Gómez de Cáceres. En el documento podemos ver cómo Alfonso Monroy suscribe un pacto por el que promete ayudar al duque por la amistad que les une, haciendo pleito homenaje de que le ayudaría a recobrar Alburquerque. A cambio, Beltrán le ayudaría a conseguir el maestrazgo de Alcántara, ostentado en ese momento por dicho Gómez de Cáceres¹¹⁶. De hecho, nos volvemos encontrar otras alianzas entre los mismos nobles en 1472 y en 1478¹¹⁷.

2.3.3 Beltrán como árbitro entre otros nobles

Por último, trataremos el tema de los arbitrajes. En este apartado veremos cómo Beltrán asumirá un papel esencial en varias disputas surgidas entre los miembros de la elite castellana, siendo el intermediario o árbitro en distintos asuntos.

El primer momento donde asume este papel será con la muerte de su hermano, Gutierre de la Cueva, obispo de Palencia, en 1469. Su hermano dispuso en su testamento la donación de todos sus bienes a Beltrán, donde se incluía la fortaleza de Magaz, que será clave en las negociaciones que vamos a tratar a continuación. Tras la muerte de Gutierre, había que buscar un sucesor para ocupar su cargo y se pensó en Diego Hurtado de Mendoza. En los acuerdos, Beltrán de la Cueva cumplirá como mediador por ser hermano del difunto y familiar de la persona que iba a obtener el obispado, mediando en el traspaso de las rentas y posesiones referentes al obispado de su hermano Gutierre a Diego Hurtado de Mendoza. Ya en 1472 será cuando Diego Hurtado de Mendoza entregue las seguridades de la escritura de finiquito y recibo de los bienes de Gutierre de la Cueva¹¹⁸.

En 1475 nos encontramos a Beltrán haciendo de intermediario en el pleito entre Juana Pimentel, a la cual hicimos alusión en el capítulo anterior, junto con Íñigo López de Mendoza, conde de Saldaña, contra Gonzalo Ruiz de León¹¹⁹ por la villa de San Martín de

¹¹⁶ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, pp. 94-95.

¹¹⁷ Gómez de Cáceres sería otro de los nobles que ascenderían por su cercanía a Enrique IV. También de origen humilde, acabaría siendo uno de los favoritos del monarca antes que Beltrán, por lo que obtendría el maestrazgo de Alcántara en 1458. El hecho de que Beltrán de la Cueva no lo tuviera como aliado vino motivado por la ayuda que le prestó a Pedro Girón para tomar Úbeda, villa de la familia de Beltrán, además de que fue uno de los nobles que se opuso a la entrega del maestrazgo de Santiago a Beltrán. Carceller Cerviño, «Álvaro de Luna, Juan Pacheco y Beltrán de la Cueva», pp. 101-102.

¹¹⁸ Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, pp. 297 y 325-326

¹¹⁹ Gonzalo Ruiz de León era conde de Lerma. Este había obtenido por merced de Enrique IV la villa de San Martín de Valdeiglesias en enero de 1470. Esta villa había pertenecido anteriormente a Juana de Pimentel, quien en 1475 la recuperaría en dos fases. Primero, gracias a la conquista llevada a cabo por su yerno, Íñigo López de

Valdeiglesias¹²⁰. Todo el conflicto se puede seguir a través de una serie de documentos conservados en el Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque. En el pleito, Beltrán se quedaría con dicha villa como garantía de que ambas partes no intentarían tomarla. Como garantes de la seguridad del duque en caso de que alguno de los dos bandos decidiese tomar la villa nos encontramos a Pedro González de Mendoza, Pedro de Velasco y Diego Hurtado de Mendoza. Beltrán sería el encargado de redactar las capitulaciones, las cuales se detallaban los siguientes puntos: En primer lugar, en caso de que alguna de las partes no cumpliera las capitulaciones, pagarían como castigo 100 castellanos de oro. Gonzalo Ruiz de León tendría que dar esta villa al hijo del conde Saldaña y nieto de Juana Pimentel, Diego de Mendoza. A cambio, recibiría 200.150 maravedís, más 125.000 de Juana Pimentel que tenía en las rentas de Sevilla, además de 20.000 toros y bueyes robados¹²¹, más la cantidad que costasen los campos de cereal que tuviera Gonzalo Ruiz de León en la villa. Beltrán de la Cueva sería el encargado de entregar las escrituras al conde de Saldaña, siendo el fiador de estos hechos Pedro González de Mendoza. El pleito se resolvería finalmente como había indicado Beltrán en las capitulaciones¹²².

Por último, en 1477, nos encontramos a Beltrán de la Cueva como fiador del conde de Medellín, Juan Portocarrero, el cual estaba bajo la custodia de su madre, Beatriz Pacheco. El noble pedía que le liberasen, puesto que su madre le tenía prisionero ya en torno a 1473 o 1474, haciendo uso de los poderes que tenía como su tutora hasta que alcanzara el joven la mayoría de edad, lo que sucedería en cinco años¹²³. Beltrán sería el mediador de este conflicto por orden de los Reyes Católicos. Por ello, el joven se le entregaría en custodia a Enrique de Guzmán y Pedro González de Mendoza¹²⁴. Beltrán hará de intermediario en este pleito, asegurándose de que Juan Portocarrero cumpliera la escritura firmada a favor de su madre, prometiéndole obediencia, para así poder liberarse de su custodia, pasando a la tutela de los otros dos nobles anteriormente mencionados¹²⁵. Lo cierto es que no se sabe el motivo por el que Beatriz Pacheco

Mendoza, enmarcada en el contexto de la guerra civil. Los diversos contendientes pertenecían a bandos opuestos, lo que le permitió justificar así al conde de Saldaña, partidario de Isabel, su toma en enero. Posteriormente, forzarían a capitular a Gonzalo Ruiz de León en los meses de mayo a agosto, quien acordó entregar la villa de manera permanente a cambio de una compensación.

¹²⁰ García Garcimartín, *Articulación jurisdiccional y dinámica*, pp. 248, 334 y 338.

¹²¹ Era una práctica habitual durante la guerra civil entre caballeros y alcaides invadir tierras para integrarlas a su señorío o saquearlas. Así, es posible que en la contienda Iñigo López de Mendoza robe el ganado de la zona y tuviese que restituirlo.

¹²² Carceller Cerviño, *Realidad y representación de la nobleza castellana*, pp. 361-362.

¹²³ Cabrera Muñoz, «Beatriz Pacheco y los orígenes del condado de Medellín», pp. 530- 531.

¹²⁴ Rodríguez Villa, *Bosquejo biográfico*, doc. 42

¹²⁵ ACDA, 7 N.º 21

se comportaría de esta manera, ya pudiera ser por una rivalidad entre ambos causada por pertenecer a diversos bandos en la Guerra de Sucesión o por otras razones, como el deseo de esta mujer de mantener en su poder el condado de Medellín, tras la muerte de su marido, sin que su hijo heredase nada¹²⁶.

En resumen, en este apartado hemos podido ver la importancia de tener alianzas con otros nobles con influencia y poder dentro de la corte para conseguir así protección frente a los enemigos. También vemos cómo Beltrán, a raíz de su influencia, es el encargado de actuar como árbitro en muchas contiendas, ya sea por mandato de los monarcas o por las buenas relaciones que tenía con los nobles. En los casos que hemos tratado vemos además cómo entraban en juego las relaciones familiares entre los miembros de la elite castellana.

¹²⁶ Cabrera Muñoz, «Beatriz Pacheco y los orígenes del condado de Medellín», pp. 530-531.

Conclusiones:

El Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque permite reconstruir la trayectoria política de Beltrán de la Cueva desde sus inicios, mostrando cómo, a pesar de no pertenecer a un linaje importante, fue ascendiendo hasta ocupar una posición preeminente gracias a las mercedes entregadas por el monarca Enrique IV. Este noble sufrió continuos ataques por parte de otros nobles debido a su meteórico ascenso y su condición de privado del rey. Pese a ello, Beltrán siempre estará presente en la vida de Enrique IV, prestándole su apoyo en infinitas ocasiones, y siempre gozará de la confianza del monarca a pesar de tener que renunciar al maestrazgo de Santiago y tener que exiliarse de la corte en varias ocasiones. Tras su muerte, Beltrán será testigo de un importante cambio en la política castellana tras la llegada al trono de los Reyes Católicos. El noble verá cómo disminuirá su influencia, pero siempre manteniendo una posición de importancia, ya que Beltrán supo adaptarse a la nueva monarquía y apoyó a Isabel desde el inicio de la Guerra de Sucesión Castellana.

Beltrán será el precursor de un linaje muy importante que se irá ampliando con el paso del tiempo, siendo uno de los más importantes de España. El mayorazgo creado por el noble se vería aumentado con un mayor número de mercedes y cargos a lo largo de la historia, un total de 22 títulos nobiliarios¹²⁷. Todo ellos darán lugar a la creación del Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque, organizado en el s. XIX por Antonio Rodríguez Villa, y que se fue desarrollando en el siglo posterior, ordenándolo por títulos nobiliarios¹²⁸. El patrimonio de sus descendientes se extendió no solo por España, sino también por otros lugares como Italia y América, hasta alcanzar su máxima extensión en 1830, bajo Nicolás Osorio¹²⁹, agrupando a unas 60 familias con el título de Grandes de España, título que reflejaba su gran antigüedad además de la gran cantidad de patrimonio que acumulaban bajo su poder. Hoy en día, este linaje aún pervive en la figura de Juan Miguel Osorio y Beltrán, decimonoveno duque de Alburquerque¹³⁰.

¹²⁷ *Colección documental de Cuéllar*, vol. 1, pp. 15

¹²⁸ Barrio Gozalo, «El Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque», p. 309

¹²⁹ Censo archivos Ministerio de Cultura, El archivo de la Casa Ducal de Alburquerque <http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?id=64750> (11/06/2020).

¹³⁰ Página del Ayuntamiento de Cuéllar, Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque, <https://www.aytocuellar.es/cultura-y-educacion/archivo-municipal/archivo-ducal-de-la-casa-de-alburquerque/> (11/06/2020).

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA:

FUENTES PRIMARIAS:

Archivo Casa Ducal de Alburquerque

ACDA, 5 N.º 16 - Sección ducado de Alburquerque

ACDA, 6 N.º 3 – Sección ducado de Alburquerque

ACDA 7 N.º 21- Sección ducado de Alburquerque

ACDA, 7 N.º 36 – Sección ducado de Alburquerque

ACDA, 10 N.º 3- Sección ducado de Alburquerque

ACDA, 366 N.º 4 - Sección Varios

ACDA, 387 N.º 1- Sección Varios

ACDA, 395 N.º 4- Sección Varios

FUENTES PUBLICADAS:

Velasco Bayón, Balbino; Herrero Jiménez, Mauricio; Pecharromán Cebrián, Segismundo; Montalvilla García, Julia, (eds.), *Colección Documental de Cuéllar (934 – 1492)*, Cuéllar, Ayuntamiento de Cuéllar, 2010, dos vols.

BIBLIOGRAFÍA:

Barrio Gozalo, Maximiliano, «El Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque. Panorama General de sus fondos documentales», *Investigaciones históricas: Época moderna y contemporánea*, 1988, N.º 8, pp. 307-313.

Carceller Cerviño, M^a Pilar «Álvaro de Luna, Juan Pacheco y Beltrán de la Cueva: un estudio comparativo del privado regio a fines de la Edad Media», *En la España medieval*, 2009, N.º 32, pp. 85-112.

Carceller Cerviño, M^a Pilar, «Los bandos nobiliarios y la carrera política: Ascenso y privanza de Beltrán de la Cueva», *Anuario de estudios medievales*, 2006, N.º 36, Fasc. 2, pp. 783- 801.

Carceller Cerviño, M^a Pilar, *Realidad y representación de la nobleza castellana*. (Tesis Doctoral inédita), Universidad Complutense de Madrid, 2007.

- Cabrera Muñoz, Emilio. «Beatriz Pacheco y los orígenes del condado de Medellín», *Anuario de estudios medievales*, 1985, N° 15, pp. 513-552.
- Contel Barea, M^a Concepción, «Fondos nobiliarios en el Archivo Histórico Nacional», *Cuadernos de historia moderna*, 1994, N° 15, pp. 397- 414.
- Contreras Jiménez, M^a Eugenia, *Linaje y transición histórica: Los Arias Dávila entre el Medievo y la Modernidad*, (Tesis doctoral inédita), Universidad Complutense de Madrid, 2018.
- Coto Arguelles, Anselmo, «Mencía de Mendoza y Luna de los libros de historia al escenario teatral. Consideraciones sobre la protagonista femenina de la obra “De la cueva y de Mendoza y Luna”», en *IV Congreso Virtual sobre historia de las mujeres (Jaén del 15 al 31 de octubre)*, España, Archivo histórico Diocesano de Jaén, 2012.
- Del Val Valdivieso, M^a Isabel, «Los bandos nobiliarios durante el reinado de Enrique IV», *Hispania: Revista española de historia*, 1975, Vol. 35, N° 130, pp. 249-294.
- Franco Silva, Alfonso, *Estudios sobre Don Beltrán de la Cueva y el ducado de Alburquerque*, Extremadura, Universidad de Extremadura, 2002.
- García Garcimartín, Hugo Joaquín, *Articulación jurisdiccional y dinámica socioeconómica de un espacio natural: la cuenca del Alberche (s. XII -XV)*, (Tesis Doctoral inédita), Universidad Complutense de Madrid, 2004.
- García Vera, M^a José, «Poder nobiliario y político en la Corte de Enrique IV (1454-1474)», *En la España medieval*, 1993, N° 16, pp. 223-238.
- Jular Pérez – Alfaro, Cristina, «Porque tengo obligación: Genealogía, escritura e identidad nobiliarias. Los Velasco», en Castillo Lluch, Mónica; López Izquierdo, Marta (coords.), *Modelos latinos en la Castilla Medieval*, España, Iberoamericana/Vervuert, 2010, pp. 307-330.
- Ladero García, Pilar, «Un supuesto retrato de Mencía Mendoza y Figueroa propuesta de nueva identificación», *Revista Berceo*, 2009, N° 156, pp.149-189.
- Morales Muñiz, Dolores Carmen, «Las confederaciones nobiliarias de Castilla durante la guerra civil de 1465», *Anuario de estudios medievales*, 1988, N°18, pp. 455-468.
- Perea Rodríguez, Óscar, «Una posible corte literaria del siglo XV: La de Beltrán de la Cueva Duque de Alburquerque», en Beltrán Pepió, Vicenç; Paredes Núñez, Juan Salvador (coords.),

Convivio: estudios sobre la poesía de cancionero, España, Universidad de Granada, 2006, pp. 633-684.

Rodríguez Villa, Antonio, *Bosquejo biográfico de Beltrán de la Cueva*, Úbeda, Ed. El Olivo, 2008.

Torres Fontes, Juan, *Itinerario de Enrique IV de Castilla*, Murcia, CSIC Biblioteca “Reyes Católicos”, 1953.

Velasco Bayón, Balbino, *Historia de Cuéllar*, Segovia, Ed. Caja Segovia, 1981.

PÁGINAS WEB:

Censo archivos Ministerio de Cultura, *El archivo de la Casa Ducal de Alburquerque*
<http://censoarchivos.mcu.es/CensoGuia/fondoDetail.htm?id=64750>

Página del Ayuntamiento de Cuéllar, *Archivo de la Casa Ducal de Alburquerque*,
<https://www.aytocuellar.es/cultura-y-educacion/archivo-municipal/archivo-ducal-de-la-casa-de-alburquerque/>